



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud y dependencias que correspondan, se sirva dotar al Hospital Anselmo Gamén de Villa Gobernador Gálvez, Dpto. Rosario, de esta Provincia, de equipos de aire acondicionado y ventiladores, así como a reparar los ya instalados, particularmente en las áreas de internación de pacientes.-

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Recientemente tomó estado público la situación que atraviesa el Hospital Anselmo Gamén –popularmente conocido como “El Hospitalito” de Villa Gobernador Gálvez, Dpto. Rosario, de esta Provincia.

Sucede que, en medio de esta agobiante ola de calor que afecta la provincia y gran parte del centro norte del país, la madre de un joven internado en el nosocomio antedicho hizo público¹ que su hijo se encuentra recibiendo tratamiento médico allí en una sala (en concreto, la número 6) de internación donde no cuentan con aire acondicionado ni ventilador.

La única respuesta que han dado las autoridades del hospital (quienes, en definitiva, no son los últimos ni únicos responsables de esta situación) es que los familiares deben llevar los propios ventiladores.

Verdaderamente resulta un trato inhumano para pacientes con diversas dolencias, enfermedades y patologías cursar una internación sin aire acondicionado ni ventilador en estas condiciones meteorológicas. No debe perderse de vista que muchas veces la temperatura y el ambiente tienen implicancia en la evolución del paciente internado. Además, un ambiente fresco previene la proliferación de ciertas enfermedades que pueden contagiarse con facilidad en el ámbito intrahospitalario y, por otra parte, en épocas en que existe riesgo de expansión de enfermedades transmitidas por mosquitos, los ambientes cálidos y sin corrientes de aire, favorecen también la presencia del vector.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La internación del paciente es una situación por demás desafortunada para el propio enfermo y la familia como para además y si fuera poco, tener que sumar el padecimiento de las inclemencias climáticas que impiden el contacto familiar y la recuperación en un ámbito confortable y que también poseen en sí misma un potencial agravante del padecimiento que motivara el ingreso del paciente al nosocomio.-

Así las cosas, deviene menester la urgente reparación de los artefactos de aire acondicionado y ventilador que no se encuentren en condiciones de uso y la instalación de aquellos faltantes, dentro del área de internación.-

Es por estos motivos, señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

ⁱ <https://12noticias.tv/ola-de-calor-esta-internado-en-el-hospitalito-de-villa-gobernador-galvez-y-como-no-funciona-el-aire-acondicionado-tiene-que-llevarse-su-propio-ventilador/>